

DECRETO 4817 DE 2009

(diciembre 10)

por el cual se otorga la condecoración “Enrique Low Murtra al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación” y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 2886 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1684 de 1993, modificado por el Decreto 2886 de 2003, se creó la condecoración “Enrique Low Murtra al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación”, como estímulo para exaltar las virtudes y servicios distinguidos de los funcionarios y empleados de la Institución, así como la consagración, perseverancia y superación especiales.

Que el artículo 5° del Decreto 2886 de 2003, determina que corresponde al Consejo de la Medalla indicar al Presidente de la República los nombres y cargos de los servidores que se hagan acreedores a la condecoración, quien la otorgará mediante decreto.

Que una vez cumplido el procedimiento previsto tanto en los Decretos 1684 del 26 de agosto de 1993 y 2886 de 2003, así como en la reglamentación interna adoptada mediante la Resolución número 0-5069 del 28 de octubre de 2009, suscrita por el Fiscal General de la Nación, el Consejo de la Medalla en reunión realizada el 3 de diciembre de 2009, seleccionó a los siguientes servidores como dignos portadores de la Medalla por sus destacados desempeños durante el presente año y sus elevados niveles de competencia y compromiso institucional alcanzados más allá de las funciones propias del cargo:

Libardo Durán Rey, identificado con cédula de ciudadanía número 91235247, Fiscal Delegado ante Jueces Especializados de la Dirección Seccional de Fiscalías de San Gil. Se ha destacado porque ha tenido a cargo procesos penales de connotación nacional, fue postulado por la Gobernación de Santander a la medalla “Custodio García Rovira” y en el año 2008, fue preseleccionado a la “Medalla Enrique Low Murtra”.

Carlos Alberto Hoyos, identificado con cédula de ciudadanía número 79672327, Profesional Especializado I, Jefe de la Sección de Gestión Documental de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera. Se destaca por su constante y decidido empeño en el desarrollo y modernización archivística, promotor y autor del reglamento de archivo de la Fiscalía General de la Nación, gestor en la conformación de los comités de archivo, gestor de la iniciativa de adecuación de infraestructura, así mismo ha impartido capacitación en temas de gestión documental a más de 1500 servidores de la Entidad.

Jaime Gersain Alvarez Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía número 93357377, Investigador Criminalístico VII de la División de Investigaciones del Cuerpo Técnico de Investigación. Vinculado a la Entidad desde 1993, se ha destacado por su consagración y perseverancia en la investigación de casos importantes y de connotación nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgar en categoría Unica, Meritoria en el Servicio, la condecoración “Enrique Low Murtra al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación”, para exaltar las virtudes y servicios distinguidos, así como la consagración, perseverancia y superación especiales, a:

Libardo Durán Rey, identificado con cédula de ciudadanía número 91235247, Fiscal Delegado ante Jueces Especializados de la Dirección Seccional de Fiscalías de San Gil.

Carlos Alberto Hoyos, identificado con cédula de ciudadanía número 79672327, Profesional

Especializado 1, Jefe de la Sección de Gestión Documental de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

Jaime Gersain Alvarez Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía número 93357377, Investigador Criminalístico VII de la División de Investigaciones del Cuerpo Técnico de Investigación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de diciembre de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.